



ESTATUTOS DE LOS EQUIPOS DE NUESTRA SEÑORA DE JÓVENES

PREÁMBULO

El Movimiento de los Equipos de Nuestra Señora de Jóvenes (ENDJ) se originó en la Reunión Internacional de las parejas de los Equipos de Nuestra Señora (ENS), en Roma, en 1976, cuando la joven Christine d'Amonville - hija de la pareja francés Responsable Internacional de ENS en el momento - decidió organizar en paralelo a la reunión, un encuentro para los hijos de las parejas, con la colaboración del padre Guy Thomazeau. Estos jóvenes que asistían regularmente a las reuniones de sus padres desde la infancia, ansiosos también de beber de la misma fuente de espiritualidad cristiana, decidieron que era el momento adecuado de crearen una condición específica para el desarrollo de su carisma, dentro de padrones más apropiados a jóvenes solteros en busca de la santidad.

Después de esto, los participantes de esta primera reunión comenzaron la divulgación en sus países de la rica experiencia que habían tenido, tratando de definir un proyecto de creación de equipos juveniles basados en el modelo de los ENS. El movimiento comenzó a hacerse realidad en septiembre de 1977 en Gap (Francia), cuando Christine convocó nuevamente los jóvenes de varios países europeos para el segundo Encuentro Internacional y, en este momento se estableció el primer Secretariado Internacional con sede en Francia, que definió posteriormente, su estructura, la creación de documentos y funciones.

La finalidad principal de este preámbulo es restaurar estos Estatutos a su origen en la fundación del Movimiento y permitir así, a los ENDJ seguir hacia adelante con audacia y confianza en la fidelidad al carisma fundacional.

Como lo precisa con claridad la Carta Internacional al recopilar los textos fundacionales, los ENDJ, en primer lugar, quiere ser un "Movimiento de Espiritualidad" y no simplemente un grupo de amigos, deseosos de evitar el aislamiento, o las amenazas del mundo exterior. Así, desde su origen agrupan jóvenes que desean caminar hacia la santidad dentro y a través de la espiritualidad cristiana. Sin embargo, porque conocen su debilidad y sus límites, porque experimentan cada día cuan estrecha es la puerta, y difícil la persistencia, estos jóvenes deciden formar equipo dentro de un Movimiento estructurado, flexible, pero exigente.

El *Carisma* de los ENDJ es guiar a sus miembros en la búsqueda, descubrimiento y profundización de los valores revelados por Jesucristo en los Evangelios, a través de la oración, del estudio y de la participación (puesta en común) dentro de una comunidad eclesial: un Equipo. Para eso, el Movimiento se dedica a María, eligiéndola como modelo de abertura y disponibilidad a la manifestación del Espíritu Santo.

La *Misión* de los ENDJ es ayudar a sus miembros a vivir la doble dimensión de la vida cristiana: seguir las enseñanzas de Jesús y ser enviados por Él en misión en la sociedad; en última instancia, buscar la santidad en comunión con la Iglesia. La meta propuesta por el Movimiento añade la noción de la espiritualidad de pasaje: pasar de una fe principiante a una más madura, más fuerte y más profunda con el fin de descubrir y desarrollar sus dones y la vocación de cada uno.



Sobre la base de una experiencia que se extiende por casi cuarenta años, los ENDJ tienen el convencimiento de que el Movimiento responde más que nunca a las necesidades de los jóvenes y de la Iglesia. En la actualidad, él está implantado en catorce países y quiere ser portador del testimonio de la juventud cristiana en el mundo.

Artículo 1 – DENOMINACIÓN Y CALIFICACIÓN

El nombre oficial del Movimiento es "Equipos de Nuestra Señora de Jóvenes", o abreviado, ENDJ. Este nombre puede ser traducido a los idiomas de los distintos países donde se implementa, con la aprobación del Secretariado Internacional.

Los ENDJ, como Movimiento de laicos, quiere ser concebido como una "asociación internacional católica privada, dirigida y regida por los fieles", según el Código de Derecho Canónico 299 promulgado el 25 de enero de 1983, y de conformidad con los presentes Estatutos.

Este Movimiento forma en la Iglesia una comunidad de carácter universal y tiene como objetivo la formación espiritual y humana de sus miembros, agrupados en equipos, de acuerdo a la Carta Internacional de los ENDJ.

A continuación se muestra la terminología utilizada en estos Estatutos:

- *Equipo Base* - célula básica del Movimiento;
- *Sector* - organización administrativa local;
- *Responsable* - puesto administrativo en varios niveles;
- *Reunión Formal* – momento principal de encuentro de un Equipo Base;
- *Reunión Informal (de Amistad)* - evento destinado a fortalecer las relaciones dentro del Equipo.

Artículo 2 – SEDE SOCIAL

La sede social del Movimiento cambia cada dos años y, en la actualidad, se sitúa en Vinhedo – Brasil (Rua Janduí, 160). Podrá ser trasladada a cualquier otro lugar por decisión del Secretariado Internacional.

Artículo 3 – FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

Como se mencionó en el Preámbulo, la misión de los ENDJ es ayudar a los jóvenes a descubrir y a vivir las dimensiones de la espiritualidad cristiana, con fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia. Movimiento de formación y de perfeccionamiento espiritual, los ENDJ ayudan a sus miembros a progresar en el amor a Dios y en el amor al prójimo; hacen un llamamiento a la ayuda mutua fraterna, para que sus miembros puedan asumir las condiciones concretas de su vida personal, familiar, profesional y social, según la voluntad de Dios; les incita a tomar conciencia de su misión evangelizadora en la Iglesia y en el mundo, por el testimonio y por otros modos de acción que les incumbe elegir.



En búsqueda de la santidad, los miembros de los ENDJ destacan los siguientes medios:

- Reunión Formal con propios tiempos para la oración, para profundizar en un tema, para compartir experiencias de la vida cotidiana y espiritual y para la presentación de una "regla de vida" (compromiso);
- La organización de tiempos de capacitación, tales como encuentros, conferencias, retiros, reuniones, oraciones comunitarias en el ámbito regional, nacional e internacional;
- Las acciones de carácter social y apostólica, en particular en el campo de la evangelización, en la familia, en la sociedad y en la Iglesia, según el espíritu de la Carta Internacional de los ENDJ.

En resumen, los jóvenes no consideran que su entrada en los ENDJ y su adhesión al Estatuto como un fin, sino como un punto de partida. La ley es la caridad cristiana. Ahora, la caridad no tiene límites, la caridad no conoce el descanso.

Artículo 4 – LOS MIEMBROS

Pueden ser miembros de los ENDJ, jóvenes solteros católicos, sin hijos y sin experiencia conyugal, de edades comprendidas entre 15 y 30 años, que se adhieren, con vistas a ponerlos en práctica la misión y los métodos del Movimiento, tales como se definen en la última edición de la Carta Internacional (2011) y en los presentes Estatutos.

Un equipo se compone de 6 a 12 jóvenes y comienza con un tiempo de iniciación ("Pilotaje") que puede durar hasta un año. En ese período, con la ayuda de los miembros de los ENDJ con más experiencia, llamado pilotos, los nuevos elementos descubrirán los distintos aspectos de la vida del Equipo y de las características del Movimiento, apoyados en el estudio de este documento.

Otros miembros que componen el Equipo y deben ser elegidos por el mismo (con el consentimiento del Sector local) al final del pilotaje, son el Matrimonio Consiliario (Pareja Acompañante) y el Consejero Espiritual (Sacerdote Consiliario).

Cada miembro se puede retirar en cualquier momento o posiblemente ser eliminado por motivo grave, por los Responsables locales del Movimiento (Sector).

Un nuevo miembro se unirá al Equipo, ya que esto no se ha completado, después de la aprobación del Sector. Ese joven hará un "pilotaje paralelo" proporcionado por un piloto designado por el Sector, que le transmitirá la experiencia de los Estatutos y las explicaciones necesarias. Durante este período, el joven va comprometiéndose con los distintos puntos del Estatuto, en la medida que los estudia y vivencia en las Reuniones Formales.

Artículo 5 – VIDA DE EQUIPO, LA AYUDA MUTUA Y EL TESTIMONIO

El Equipo, verdadera comunidad eclesial, constituye la célula base del Movimiento. Suscitar y animar pequeñas comunidades de jóvenes que intentan vivir plenamente la vida cristiana en el contexto personal, familiar, social y profesional, es pues la vocación específica de los ENDJ como Movimiento en el seno de la Iglesia.



Después del periodo de pilotaje, el Equipo elige cada año un "joven responsable" que, con espíritu de servicio, debe cuidar de los progresos de su Equipo, manteniéndolo fiel al carisma y los medios propuestos para el crecimiento, así como luchar por su buena integración al Movimiento, en particular el Sector que está conectado. El Equipo también escoge la invocación de Nuestra Señora por la cual será conocido (Ejemplo: Nuestra Señora del Rosario).

La Reunión Formal es el tiempo fuerte de la vida de Equipo. Preparada por el Responsable, se compone de una comida sencilla, un tiempo de oración, la participación (una puesta en común de las experiencias y preocupaciones de todos), un intercambio de puntos de vista sobre un tema de estudio, en relación con los objetivos del Movimiento para el año, así como la definición de una regla de vida (compromiso) individual para el período posterior.

Los miembros de los ENDJ se comprometen a dedicar tiempo a la escucha de la Palabra de Dios, meditación de la misma, la oración diaria (que puede incluir el rosario y el Magníficat) y a participar en un retiro anual. Además, se propone también a ayudarse mutuamente en Equipo, tanto en los estudios indicados, en el discernimiento de la voluntad de Dios, como en la oración. Rezan por todos en unidad y oran unos por otros, siguiendo el mandato bíblico: "Os aseguro también que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, sea lo que fuere, lo conseguirán de mi Padre que está en los cielos. Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18,19-20).

Sería ilusorio intentar ayudar a amigos a llevar una vida espiritual, sin primero ayudarles a superar sus propios problemas y dificultades. Es por eso que los jóvenes de los ENDJ practican entre sí la ayuda mutua, tanto en el plano material como en el moral, obedientes a la gran enseñanza de San Pablo: "Ayudaos mutuamente a llevar vuestras cargas y cumplid así la ley de Cristo" (Ga 6,2).

Ante a los primeros cristianos de quien nos hablan los Hechos de los Apóstoles (4,32), que "tenían un solo corazón y una sola alma", los paganos se maravillaban: "Mirad cómo se aman unos a otros." En base a esto, los ENDJ entienden que hoy, como en los tiempos bíblicos, si otros jóvenes les viren realmente amándose y ayudándose unos a otros en la búsqueda de Dios y en el servicio, este amor fraternal supera la ayuda mutua, convirtiéndose en testimonio.

Aquí hay que destacar que los equipos no son una organización de apostolado, sino un grupo de espiritualidad. Esto no quiere decir - todo lo contrario – que se niegan a responder a las llamadas del Clero, cuando lo crea oportuno confiarles responsabilidades en la parroquia. Se podrían citar el ejemplo de numerosos miembros que asumieron la organización de la liturgia y el canto en las misas, la preparación para la Primera Comunión y para la Confirmación, entre otras actividades, que reúnen una oferta valiosa a los esfuerzos de pastoral litúrgica o misionero de sus vicarios, constituyendo para ellos un punto de apoyo sólido.

Artículo 6 – DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO

- Estar dispuesto a aceptar las directrices del Movimiento, utilizando los medios previstos por él para el crecimiento personal y espiritual;
- Participar en las reuniones mensuales, así como las diversas actividades propuestas por el Sector local, Secretariado Nacional o Internacional;



- Conocer el Estatuto para vivir mejor el carisma del Movimiento;
- Dar una contribución monetaria para el mantenimiento y la expansión de los ENDJ;
- Realizar con celo y espíritu de servicio todas las posiciones a que sean elegidos o designados.

Artículo 7 – INSTANCIAS DE RESPONSABILIDAD Y DE ANIMACIÓN

Varias instancias de responsabilidad y de animación están al servicio de la comunión fraternal para realizar los objetivos del Movimiento:

- El "Enlace" se encarga de asegurar la conexión entre los distintos niveles del Movimiento (sectores, regiones, países), haciendo con que los vínculos entre el equipo directivo y los equipos ligados estén lo más ajustado y fructífero posible.
- El Responsable de Sector se encarga de la coordinación de un grupo de equipos junto con un equipo, llamado de Sector, elegido por él y compuesto por algunos jóvenes, un Matrimonio Consiliario y un Sacerdote Consiliario;
- Del mismo modo, donde haya Responsable Regional y Nacional estos se encargan de coordinar con sus Equipos de Región y Nacional los diversos sectores y regiones, respectivamente;
- Además de sus equipos ejecutivos ya mencionados, los dirigentes de estos organismos tendrán a su alrededor durante el ejercicio de su responsabilidad, un Equipo de Animación (EAS – Sector, EAR - Región, EAN - Nacional) que en colegialidad los apoye con un espíritu de comunión y confianza. Este equipo es el cuerpo legislativo que está formado por los Responsables del nivel inmediatamente inferior. Sólo estos miembros tienen derecho a voto sobre las propuestas presentadas para aprobación en las reuniones.

Los Responsables pueden ser elegidos por voto o nombramiento, en este caso, tomado por el Responsable saliente, con el acuerdo de todos los Responsables del nivel inferior siguiente y, preferentemente, siendo un miembro que pertenece a este nivel. Cada uno de los Responsables ejercen su servicio ante las instancias superiores del Movimiento.

Toda la responsabilidad ejercida por cada uno de estos escalones se confía a los jóvenes, miembros de los ENDJ, para un tiempo determinado de dos años prorrogables. Estas responsabilidades, así como todos los servicios prestados por el joven ENDJ se ejercen de forma voluntaria, por lo que sin goce de sueldo.

Los documentos que fueren elaborados en cualquier instancia del Movimiento con respecto a su pedagogía, sus estructuras locales, o que se ponen a disposición de los jóvenes para estudio o difusión deberán ser aprobados por la EAN de cada país, siempre de acuerdo con la Carta Internacional y estos Estatutos.



El nivel máximo de la jerarquía del Movimiento es el Secretariado Internacional (SI), que está compuesto por el Responsable Internacional, otros jóvenes de apoyo, con la asistencia de un Matrimonio Consiliario y un Sacerdote Consiliario que él elija. El SI asume en colegialidad la responsabilidad por la gestión de todo el Movimiento; la lleva en una estrecha unión con los Responsables Nacionales, que componen el Equipo de Animación Internacional (EAI). El Responsable es el representante mundial del Movimiento y es escogido por el propio Responsable Internacional saliente, preferiblemente con el consentimiento del EAI. La duración del mandato del SI es de dos años, renovables.

Incumbe al Secretariado Internacional:

- Velar por el mantenimiento del carisma fundacional del Movimiento y de la aplicación de estos Estatutos;
- Proporcionar medios de profundización espiritual y proponer la creación / actualización de documentos;
- Expandir el Movimiento, formando y acompañando equipos en nuevos países;
- Estar en contacto con las estructuras de la Iglesia, sobre todo con el Vaticano;
- Preparar las reuniones de la EAI e implementar sus resoluciones;
- Definir los encuentros internacionales;
- Decidir sobre el establecimiento o la terminación del Movimiento en un país;
- Asegurar el enlace con y entre los países y ayudar a aquellos que están en dificultades;
- Representar a los ENDJ internacionalmente;
- Recibir y administrar las contribuciones pagadas por los Secretariados Nacionales;
- Presentar los estados financieros anuales.

Incumbe al Equipo de Animación Internacional:

- Poner en común las experiencias, las actividades y necesidades de cada país;
- Proponer y aprobar las líneas generales de actuación del Movimiento en todo el mundo, así como los medios para alcanzarlos;
- Revisar y aprobar los documentos y propuestas del SI;
- Establecer y mantener una estrecha relación con la Iglesia local (participación en actividades diocesanas, contactos con otros movimientos / ministerios juveniles, etc.);
- Establecer enlaces entre los equipos de cada país;
- Definir y evaluar los medios para la expansión del Movimiento en sus países;
- Definir anualmente el monto de las cuotas de los miembros.

Artículo 8 – JOVEN RESPONSABLE DEL EQUIPO

Todos los miembros de los ENDJ son llamados a la responsabilidad. Sin embargo, un joven del Equipo Base es elegido para ser el Responsable de la misma, por un período de un año, siendo el encargado de mantener el Equipo fiel al carisma y a los medios propuestos por el Movimiento.



El término "Responsable" no quiere decir "el que decide por sí solo" o "el que manda", sino que debe asumir la responsabilidad de representar el Equipo, estar atento a todo lo que pasa y a cada miembro de su Equipo, y organizar con la ayuda de los otros, la vida del Equipo. Una simple fórmula define el papel del Responsable y destaca su importancia central: 'es el responsable por el mantenimiento del amor fraternal'. Depende del que el Equipo sea una victoria de la caridad evangélica y que cada joven encuentre en el Equipo la ayuda que necesita.

El Responsable debe estar cerca de Cristo a través de la oración individual y la participación en los Sacramentos. Así, aceptar esta función dentro de los ENDJ es responder a una llamada del Señor, que le encomienda la tarea de ayudar los hermanos de Equipo a caminar para Él.

El Responsable deberá coordinar la preparación de la Reunión Formal, junto con el Matrimonio Consiliario y el Consejero Espiritual y conduce la "participación" durante la reunión.

Es el Responsable que asegura el enlace con el Sector y, a través de este, con el resto del Movimiento. Cada mes envía el informe de las actividades del Equipo al Sector. Una revisión de estos informes permite al Sector hacer que cada uno de los equipos se enriquezca de la experiencia de los otros. También proporciona, eventualmente, comprobar alguno viento en contra, lo que permite al Sector a acudir en ayuda de su Equipo.

Todos los miembros o Equipos que no quieren o no pueden cumplir con los lineamientos del Movimiento están sujetos a la disciplina. ¿Cuántos movimientos colapsan aplastados por el peso de los miembros inertes que no se eliminan en el tiempo? Cuando el Responsable se ve obligado a excluir a un miembro que no cumpla con los compromisos del Equipo, debe hacerle entender que si el interés general exige su eliminación, las estimaciones que se tiene hacia él no cambiaron. Se esforzará para que el contacto y la amistad continúen creciendo.

Artículo 9 – CONSEJEROS ESPIRITUALES (SACERDOTES CONSILIARIOS)

Los Consejeros Espirituales aportan a los Equipos la gracia insustituible de su sacerdocio. Cumplen con su función sacerdotal (Mt 16,18, Jn 15,3), que representa a Cristo como Cabeza de su Cuerpo místico, en el Equipo Base, que es "la célula de la Iglesia". El sacerdote es una señal de que el Equipo es parte de la Iglesia, debiendo ayudar a los jóvenes a abordar los temas desde una perspectiva más teológica y espiritual, con el testimonio vivo de una vocación consagrada. También deben participar activamente en el Movimiento, en las reuniones y eventos. La responsabilidad, sin embargo, no es la gestión, sino de guiar, y por esta razón se les llama "consejeros" o "consiliarios".

Los miembros del equipo eligen un consejero espiritual, entre los sacerdotes que ejercen legítimamente el ministerio sacerdotal en conformidad con el canon 324 § 2. A este sacerdote le incumbe efectuar las gestiones eventualmente necesarias con sus superiores jerárquicos para poder aceptar este encargo. Caso no logre conseguir un sacerdote el Equipo puede, con el consentimiento del Sector, recurrir temporalmente a:

- Religiosos o Seminaristas, siempre que tengan una formación mínima de dos años en la teología, y su participación sea aprobada por sus superiores, en cuanto a su idoneidad y capacidad para cumplir con sus responsabilidades, la postura y los testimonios necesarios a la función;



- Los diáconos permanentes, siempre que no pertenezcan al Matrimonio Consiliario del mismo Equipo.

El Sacerdote Consiliario del Sector, Región, Nacional o Internacional es elegido por el joven Responsable por ese nivel, de todos los consejeros espirituales de los equipos. La duración de su función es la misma que la instancia al que pertenece.

Artículo 10 – MATRIMONIO CONSILIARIO (PAREJA ACOMPAÑANTE)

Además del Consejero Espiritual, la presencia de un "Matrimonio Consiliario" en el Equipo Base, viene a satisfacer la necesidad de otro apoyo importante en su caminar espiritual y, sobre todo, dar un testimonio de familia cristiana, convirtiéndose en la cara visible del Sacramento de la Iglesia dentro del Equipo. Así, el joven ve bien cerca de si los verdaderos testimonios para discernir su vocación: el matrimonio (Pareja Acompañante) o la vida consagrada (Sacerdote Consiliario).

Los miembros del Equipo eligen una pareja católica, preferiblemente de ENS (Equipos de Nuestra Señora), a caminar en la fe con los jóvenes y a traer al Equipo una riqueza adicional a la que caracteriza la formación de los padres. La pareja da testimonio de su vida espiritual, compartida y vivida junto, y de las gracias recibidas por el Sacramento del Matrimonio. También proporciona la experiencia de un enriquecimiento mutuo en la oración y en el compromiso de los laicos en la Iglesia y en el mundo. Por su confianza y donación mutua, la pareja es el signo de lealtad vivida con Dios, en una época en que muchos jóvenes son reacios a asumir un compromiso permanente.

El Matrimonio Consiliario debe cuidar por el equipo: asegurándose de que él no toma una dirección diferente de lo esperado por el Movimiento o por la Iglesia; eliminando los obstáculos y dudas que puedan surgir en el camino hacia Dios; ayudándoles a tomar las decisiones más difíciles; llamando la atención a los desviaciones eventuales; motivando a todo el Equipo (especialmente el Responsable). No puede, sin embargo, asumir la responsabilidad de la marcha de las actividades del Equipo, actuando en lugar de los jóvenes. En este caso, es esencial, sí, animarles a actuar.

El Matrimonio Consiliario del Sector, Región, Nacional o Internacional es elegido por el Responsable de este nivel, entre todas las parejas de Equipo. La duración de su función es la misma que la instancia al que pertenece.

Artículo 11 – REUNIÓN FORMAL DE EQUIPO

La Reunión Formal es el momento más importante de la vida del Equipo y su objetivo es asegurar a los miembros un crecimiento espiritual, individual y en equipo. Amistad resiste mal a la separación. Requiere reuniones. Es por eso que el Equipo se reúne formalmente una vez al mes, por lo menos diez veces al año. Hay cuatro puntos clave que deben llevarse a cabo para que el propósito de esta Reunión Formal sea alcanzado: la Oración, el Estudio del Tema, la Participación (puesta en común), y la Regla de Vida (compromiso).



• *Oración*

Una oración comunitaria es el gran medio para un encuentro en profundidad, para la adquisición de un alma común y para tener consciencia de la presencia de Cristo en medio de ellos.

Justo antes de la oración, los jóvenes ponen en abierto tanto a sus intenciones personales cuanto de la gran familia católica (por ejemplo, los cristianos perseguidos, las misiones en dificultad, un esfuerzo de apostolado, las vocaciones sacerdotales, etc.).

Esta oración común que puede incluir salmos, responsorios, himnos, que se proponen para el equipo, permitirá a sus miembros a unirse a las oraciones de la Iglesia, trayendo la posibilidad de un mayor empoderamiento espiritual del Equipo. Un momento de silencio será bueno, con el fin de que todos puedan tener un contacto más estrecho y personal con Dios.

• *Tema de Estudio*

Esta propuesta de un tiempo de reflexión en común cada mes, a partir de temas establecidos para cada año, ha demostrado ser de gran beneficio para todos. La ayuda mutua en el plan de estudio requiere que el intercambio de ideas sea preparado por todos, por adelantado.

Los temas son nombrados por cada Secretariado Nacional, en función de la realidad y necesidad de cada país, con el propósito de ayudar a los jóvenes a obtener un cuadro tan completo como sea posible del pensamiento y de los valores cristianos e iniciarse en una espiritualidad personal y familiar auténtica. Así, es muy importante complementar el tema con un texto bíblico correspondiente y, en este sentido, el Consejero Espiritual puede contribuir en gran medida tanto a su definición, al igual que en los debates durante la reunión. Los Equipos pueden elegir entre varios temas para los cuales van a les dar un plan de trabajo, cuestionarios y referencias.

• *Participación*

Después de la oración y la reflexión sobre el tema, se dedica un momento a "puesta en común", que es una herramienta clave en la evaluación lúcida del propio crecimiento espiritual: un tiempo privilegiado para profundizar la comprensión mutua, a través de la apertura a los otros y la disposición de la experiencia personal y de un apoyo sincero a la trayectoria común de conversión.

Es el momento apropiado para que cada miembro presente su camino diario, dentro de la familia, en el trabajo, en la escuela, en sus amistades, en sus relaciones, así como sus metas y aspiraciones en los distintos aspectos de crecimiento individual y en comunidad. A cada miembro se le pide para dejarse conocer y a hacer con que el Equipo pueda participar cada vez más de su crecimiento personal y espiritual.

Lo que se comparte es la seriedad y autenticidad puestas en la búsqueda de la comunión con Dios y con nuestros hermanos, por el uso de los medios propuestos por el Movimiento. Con toda la libertad, cada uno de los miembros expone lo más importante que le pasó en el mes: sus alegrías y tristezas, éxitos y dificultades, miedos, ansiedades, preocupaciones.



Está en consonancia con la verdadera caridad evangélica, la práctica de esta puesta en común, así como la de buscar con toda honestidad, la ayuda mutua fraternal. En este sentido, se invita a los miembros a participar en la vida uno de los otros ofreciendo al prójimo acogida, sugerencias, orientaciones, así como compartiendo sus experiencias con el fin de contribuir al crecimiento de todos.

También vale la pena señalar que, para fortalecer la confianza mutua, uno debe mantener absoluta reserva sobre todos los asuntos discutidos durante la participación, incluyendo evitar posteriores comentarios entre los miembros en presencia de otros. Por eso, no se recomienda la entrada de familiares en el mismo equipo.

• *Regla de Vida*

Unirse al Equipo requiere de un compromiso no sólo a participar en las Reuniones Formales, pero sobre todo con la exigencia de coherencia entre las palabras y las acciones, entre la fe cristiana y la vida cotidiana. En este contexto se define la "regla de vida", que es un *compromiso* para mejorar un punto específico, elegido mensualmente por los jóvenes para el crecimiento personal y espiritual. Esto tiene como objetivo el deseo de los miembros en concretizar en el Equipo, su búsqueda de la santidad. "Vosotros, pues, sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial" (Mt 5, 48).

• *Comida en común*

Es muy bueno empezar o terminar la reunión mensual con una simple comida compartida. Aunque no sea obligatorio, es esencial para la creación de vínculos y confianza entre los miembros del Equipo. Los Hechos de los Apóstoles nos han informado de que los primeros cristianos "partían juntos el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón" (Hch 2,46).

Si la Reunión Formal es un medio poderoso para cada uno profundizar en su vida religiosa, y para que todos puedan establecer lazos de gran amistad cristiana, más útiles aún son los retiros y días de reflexión. También se recomienda la organización de encuentros adicionales en el nivel de Sector, Región, Nacional o Internacional, para intercambio de experiencias, estudios, o simplemente para alimentar la amistad fraternal.

Además, se alienta a cada Equipo Base a organizar Reuniones Informales (de Amistad), preferiblemente mensuales, por separado de las Reuniones Formales. Estos momentos deben ser para que los miembros del Equipo se conozcan en un entorno diferente, lo que permite una mayor interacción entre ellos. Estas Reuniones Informales pueden ocurrir en un lugar de elección de los miembros, siguiendo sus costumbres locales, pero siempre de acuerdo a un estilo de vida cristiano.

Artículo 12 – ADMINISTRACIÓN DE BIENES

El Movimiento tiene como recursos el conjunto de las cotizaciones anuales pagadas por sus miembros, así como los donativos, subvenciones o eventuales legados. Estos recursos sirven para cubrir los gastos de funcionamiento, animación y expansión de los ENDJ.

Puede adquirir bienes inmuebles, mediante compra, donación o legado, pero habrán de destinarse a la estricta realización de sus objetivos.



Cualquier persona que maneje los recursos económicos del Movimiento habrá de rendir cuentas de las cantidades recibidas y gastadas.

El SI establece cada año la política financiera del Movimiento, especialmente la contribución internacional de los países y vigila su buena ejecución.

El Movimiento podrá constituir asociaciones civiles, nacionales o regionales, que gocen de personalidad jurídica en los países donde los ENDJ estén implantados. La decisión de crearlas, así como sus documentos legales, deben ser sometidos a la previa aprobación del SI. Estas Asociaciones podrán poseer y administrar bienes que pertenecen a los ENDJ y dar cuenta de ello cada año a los Responsables locales del Movimiento.

En espíritu de transparencia y de confianza, los documentos contables de las asociaciones civiles constituidas en los sectores, regiones o en los países, serán anualmente comunicados al nivel administrativo de los que dependan.

En el caso de disolución de una de esas asociaciones, la liquidación de sus bienes será efectuada conforme a las reglas en vigor en cada país. Sin embargo el Secretariado Internacional vigilará que sus bienes se utilicen al servicio de los miembros del Movimiento, o de instituciones vinculadas en los países de esas asociaciones.

En caso de disolución de la Asociación Internacional de los ENDJ, la liquidación de sus bienes será realizada conforme al canon 310, y, prioritariamente, a favor de asociaciones que tengan finalidades similares.

Artículo 13 – REVISIÓN DE LOS ESTATUTOS

Los Estatutos actuales no son inmutablemente fijos. Desean de tener vida, pronto podrían estar sujetos a ajustes. Los miembros de los ENDJ deben esforzarse por llevar a la atención de los Secretariados Nacionales e Internacional lo que, en su experiencia, parecen susceptibles de mejoras, modificaciones.

Siguiendo el mismo procedimiento que se hizo para la preparación de los presentes Estatutos, cualquier revisión propuesta se efectúa por el SI después de consultar a todos los Secretariados Nacionales, con una mayoría de dos tercios.

Artículo 14 – DISPOSICIONES FINALES

El Secretariados Internacional y los Nacionales vigilarán que las reglas de orden espiritual y los documentos oficiales del Movimiento sean conformes a los presentes Estatutos.

Secretariado Internacional

Vinhedo, 17 de Diciembre de 2013

www.ytolinternational.com